

¿Cómo prevenir la violencia de género?

Una de las principales formas de evitar la violencia de género es la prevención. Es importante que los miembros de las sociedades trabajen en conjunto para visibilizar el problema y prevenir nuevos casos y víctimas.

Ámbito doméstico

- Educar a niños y niñas acerca de la equidad de género y el respeto hacia el prójimo.
- Denunciar en caso de sufrir o ser testigo de violencia de género.
- Informarse acerca de las medidas a tener en cuenta en caso de violencia.



Ámbito social

- Garantizar la presencia de mujeres en todas las esferas de la sociedad.
- Derribar estereotipos machistas que contribuyan a las disparidades de género.
- Condenar las prácticas violentas en la vía pública y en espacios públicos.
- Denunciar en caso de ser testigo de un hecho de violencia de género.

Ámbito político y legislativo

- Desarrollar políticas, programas y campañas que den visibilidad al problema y que apoyen a las víctimas.
- Generar ambientes y entornos seguros para evitar la violencia.
- Promulgar leyes que sancionen las conductas violentas y defiendan a la víctima.
- Habilitar canales de denuncia rápidos y efectivos.

¿Dónde buscar orientación y ayuda?

Línea de Orientación Víctimas de
Violencia Doméstica
(787) 722-2977

Departamento de Justicia – Unidades
Especializadas de Violencia Doméstica,
Delitos Sexuales y Maltrato a Menores -
Oficina Central de Coordinación
(787) 729-2099

Coordinadora Paz para la Mujer
(787) 281-7579

Línea PAS de ASSMCA
1-800-981-0023

Cuartel General de la Policía de Puerto Rico
(787) 789-1234

Oficina de la Procuradora de las Mujeres
(787) 721-7676

Casa Protegida Julia de Burgos
(787) 723-3500



**Comité de
Género**



**LIGA DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO**

¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género es la violencia que ejerce una persona sobre otra solo por su género. Las acciones violentas son todas las que afectan de forma negativa la identidad, la sexualidad y libertad reproductiva, la salud física y mental y el bienestar social de una persona.

En muchas legislaciones, el concepto de violencia de género se aplica a la violencia ejercida hacia las mujeres. Este tipo de violencia incluye dinámicas de dominación, amenazas y la privación arbitraria de las libertades políticas y civiles en el ámbito social, doméstico, político o laboral.

Causas de la violencia de género

Estereotipos de género - La diferencia de roles que se impone a los individuos según su género, genera actitudes de discriminación e intolerancia dentro de los diferentes ámbitos de una sociedad. Este trato desigual que se da hacia los individuos según su género, puede traer situaciones de violencia.

Prejuicios culturales - La ideología machista prolifera la idea de la superioridad masculina y la primacía sobre las personas de otro género. El machismo utiliza la violencia como un mecanismo de control, estos patrones de conducta suelen ser transmitidos de generación en generación.

Deseos de poder y dominación - Individuos del género masculino ejercen violencia sobre personas de otro género para afianzar su autoridad y su creencia de su superioridad.

Tipos de violencia de género

Violencia física – Acción que se realiza con el fin de producir dolor o lesiones. Este tipo de agresión afecta la integridad física de la persona y se da en relaciones laborales, sociales o familiares.

Violencia psicológica – Acción que se realiza con el fin de producir en la víctima sensaciones de desvalorización y sufrimiento. Estos actos pueden ser: insultos, actitudes de control y reproches, humillaciones, faltas de respeto, entre otros. Si bien sus secuelas son difíciles de detectar, afectan a largo plazo la estabilidad emocional de la víctima.

Violencia sexual – Acción que vulnera (por la fuerza o con amenazas) la libertad de una persona de elegir cuándo, cómo y de qué manera tener relaciones sexuales. La violencia sexual incluye violaciones y abusos.

Violencia económica – Acción que implica la retención, destrucción o sustracción de bienes o dinero ilegítimamente por parte del victimario. Este tipo de agresión suele darse en el ámbito doméstico y produce la disminución o la eliminación total del bienestar físico y mental de la víctima y sus hijos.

Violencia simbólica – Opresión que se ejerce sobre un individuo (a través de mensajes que instauran estereotipos de género) que lo fuerza a tomar una posición inferior respecto a personas de otro género.

Violencia doméstica – Acción violenta que realiza un integrante del grupo familiar sobre otro; puede darse entre parientes sanguíneos o miembros por afinidad, como una pareja.

Violencia institucional – Actos perpetuados por funcionarios y empleados pertenecientes a alguna institución u organización para obstaculizar el ejercicio de los derechos y la obtención de beneficios de un individuo.

Violencia obstétrica – Acción violenta que se da hacia las mujeres embarazadas y no embarazadas por parte de los trabajadores del sector de la salud. Por ejemplo: el abuso de la medicalización o el trato deshumanizado.



Consecuencias de la violencia de género

En la salud física – Puede producir lesiones físicas leves o graves y hasta la muerte de la víctima. Principales lesiones; quemaduras, traumatismos, contusiones, empeore de enfermedades preexistentes.

En la salud mental – Puede producir daños emocionales irreversibles en la víctima. Principales consecuencias: baja autoestima, inestabilidad emocional, ansiedad, trastornos alimenticios o de sueño, estrés postraumático, depresión e intento de suicidio.

En la salud reproductiva - Las relaciones sexuales forzadas pueden traer como consecuencia enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados. La violencia en mujeres embarazadas puede llevar a abortos espontáneos.

En la salud social – Puede producir aislamiento social de la víctima, deterioro en las relaciones sociales. Una de las consecuencias de la violencia doméstica es la exposición de niños y niñas de la familia a situaciones de violencia.